



AYUNTAMIENTO DE ROBLLEDILLO DE LA VERA

ANUNCIO de 27 de julio de 2022 sobre aprobación definitiva de la modificación puntual n.º 1/2021 de las Normas Subsidiarias Municipales. (2022081266)

Aprobada definitivamente por el Pleno de la Corporación -por acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada con fecha de 3 de mayo de 2022- la modificación puntual número 01/2021 de las Normas Subsidiarias Municipales de Robledillo de la Vera, consistente en una realineación de una rasante existente en la c/ El Roble que no coincide con las Normas Subsidiarias Municipales, según documento redactado por la técnico Dña. Sara Martín Montero, de conformidad con las previsiones de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, y Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se comunica que dicho documento ha sido depositado en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, adscrito a la Consejería de Agricultura, Desarrollo rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura, con el n.º CC/025/2022.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en los artículos 57 y 59 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.

Robledillo de la Vera, 27 de julio de 2022. La Alcaldesa, MARTA MARTÍN FABIÁN.